



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 28 de febrero-2 de marzo de 2022

---

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 31 de enero de 2022

WFP/EB.1/2022/6-E/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Zimbabwe (2017-2021)

### Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Zimbabwe (2017-2021).
2. El fin de la evaluación era examinar el posicionamiento estratégico del PMA, su contribución a los efectos, el grado de eficiencia con que se ejecutó el PEP y los factores que explican las realizaciones del PMA.
3. La evaluación se llevó a cabo mediante un método mixto en el que se recurrió a múltiples fuentes de datos empíricos y se adoptó un enfoque consultivo y centrado en la utilización para responder al doble propósito de facilitar la rendición de cuentas y favorecer el aprendizaje.
4. El equipo de evaluación formuló cinco recomendaciones: dos de carácter estratégico y tres de carácter operacional. Hay también 20 subrecomendaciones, que especifican cómo aplicar cada una de las recomendaciones principales.
5. En la respuesta se indica si la dirección del PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta cada una de las recomendaciones principales y subrecomendaciones. Se indican, además, las medidas previstas (o ya aplicadas), las dependencias responsables de su aplicación y los plazos establecidos.

---

### Coordinadores del documento:

Sra. F. Erdelmann  
Directora en el País  
Correo electrónico: francesca.erdelmann@wfp.org

Sr. M. Haile  
Director Regional  
África Meridional  
Correo electrónico: menghestab.haile@wfp.org

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo general: junio de 2024</b>  <b>Recomendación 1: Perfeccionar la orientación estratégica del PMA en las principales esferas donde cuenta con una ventaja comparativa en Zimbabwe y mejorar y simplificar la organización de los efectos estratégicos y de las actividades del nuevo PEP en torno a esas esferas prioritarias.</b></p>	Director en el País	Recomendación aceptada			
<p>1.1 Al tiempo que se sigue prestando atención a la intervención ante crisis y el fomento de la resiliencia, reevaluar cuidadosa y periódicamente (durante la formulación del PEP) si está justificado seguir prestando apoyo para abordar las causas profundas (por ejemplo, incrementando la producción agrícola total y mejorando la nutrición a largo plazo). (Junio de 2022)</p>	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Recomendación aceptada	1. El PMA integrará la intervención ante crisis y el fomento de la resiliencia en el nuevo PEP para junio de 2022, y durante el examen de mitad de período del PEP en 2024 reevaluará si está justificado seguir abordando las causas profundas.	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Junio de 2022 (con una reevaluación en junio de 2024 a más tardar)
<p>1.2 Seguir complementando los programas de asistencia alimentaria con fines humanitarios y las actividades de nutrición de emergencia realizados por el Gobierno entre las poblaciones rurales y urbanas y los refugiados afectados por</p>	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Recomendación aceptada	2. El nuevo PEP incorporará medidas efectivas que faciliten la coordinación, el desarrollo y la complementariedad con las instituciones nacionales y subnacionales y seguirá prestando servicios a precio de costo relacionados	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Junio de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
crisis, entre otros medios reforzando la capacidad de las instituciones y los programas nacionales para afrontar las crisis alimentarias. Seguir prestando servicios logísticos comunes para ayudar a los asociados con arreglo al principio de recuperación total de los costos. (Junio de 2022)			con la cadena de suministro. Mediante actividades de fortalecimiento de las capacidades se aumentará la capacidad del Gobierno para responder a las crisis alimentarias.		
1.3 Unificar las actividades que contribuyen al fomento de la resiliencia en un solo efecto estratégico, con el objetivo de comprender cuál es la combinación de intervenciones más eficaz y adaptada al contexto para tal fin, en particular las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos y la Iniciativa para la Resiliencia Rural. (Junio de 2022)	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Recomendación aceptada	3. En el nuevo PEP, el PMA se propone unificar en un solo efecto estratégico las actividades de fomento de la resiliencia rural con una dimensión nutricional.	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Junio de 2022
1.4 Revisar las actividades y los objetivos relacionados con la ayuda a la nutrición, las evaluaciones previas (en especial en el marco del enfoque de tres niveles) y las compras locales. En caso de que apoyen principalmente la ejecución de otras actividades del PEP, reclasificar esas actividades y objetivos como servicios, no como actividades independientes, a fin de	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Recomendación aceptada	4. El PMA ha determinado las esferas de acción fundamentales, entre ellas la de la nutrición, que se incorporarán de manera sistemática en el nuevo PEP. Las evaluaciones se integrarán en una actividad de fortalecimiento de las capacidades orientada a que la adopción de decisiones, la planificación y la presupuestación para el logro del	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Junio de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
simplificar la gestión y la financiación. (Junio de 2022)			Hambre Cero a nivel nacional y subnacional estén debidamente fundamentadas. En las actividades se integrarán evaluaciones concretas, cuando ello resulte pertinente para la orientación específica de cada actividad. En las actividades de transferencia de alimentos se incluirán las compras locales, según proceda.		

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo general: diciembre de 2022</b>  <b>Recomendación 2: Formular una estrategia mejorada para reducir la dependencia de la asistencia humanitaria ayudando al Gobierno a cumplir con su responsabilidad de prestar asistencia social e incrementar la resiliencia de la comunidad.</b></p>	Directora en el País	Recomendación parcialmente aceptada			
<p>2.1 Revisar las evaluaciones de las necesidades nacionales derivadas de la situación de inseguridad alimentaria a fin de detectar superposiciones y problemas en los métodos de evaluación vigentes, y utilizar los resultados de la revisión para convencer al Gobierno y a otros asociados de que adopten un enfoque unificado y reforzado.  (Febrero de 2022)</p>	Jefe de Programas de la oficina en el país (personal de investigación, evaluación y seguimiento y de análisis y cartografía de la vulnerabilidad del despacho regional)	Recomendación parcialmente aceptada. La oficina en el país no considera que la superposición sea un problema; los marcos analíticos son complementarios. Por lo tanto, la dirección está solo parcialmente de acuerdo con la recomendación.	1. El PMA examinará los protocolos de evaluación de las necesidades en los medios rural y urbano aplicables a escala nacional por el Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad de Zimbabwe y determinará los problemas y las esferas en las que se puedan mejorar la ejecución y los marcos analíticos conexos. Abordará estas cuestiones con el Gobierno y las otras entidades pertenecientes al Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad de Zimbabwe, y propondrá soluciones y mejoras concretas para seguir fortaleciendo los métodos de evaluación, y propugnará su adopción.	Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad de la oficina en el país	Diciembre de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			2. El PMA seguirá abogando por la adopción en Zimbabwe de análisis con arreglo a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) y prestará apoyo técnico y financiero para dichos análisis cuando se lleven a cabo en el país si llegan a adoptarse.	Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad de la oficina en el país	Diciembre de 2022
2.2 Apoyándose en el trabajo en curso, determinar las oportunidades para mejorar la asistencia técnica proporcionada a los sistemas nacionales de asistencia social en ámbitos como el registro, la elección y la selección de los beneficiarios, la definición de los niveles de asistencia, la determinación de las modalidades y mecanismos de transferencia y el seguimiento. (Junio de 2022)	Jefe de Programas de la oficina en el país (máximo responsable de protección social del despacho regional)	Recomendación aceptada	3. El PMA elaborará una estrategia para el país para estudiar las posibilidades de mejorar la asistencia técnica que presta al Gobierno en ámbitos como el registro, la selección de los beneficiarios y las plataformas de pago. Se añadirán al nuevo PEP nuevos ámbitos de asistencia técnica, como la gestión de casos, el seguimiento y la evaluación, el apoyo a un registro central y las modalidades de transferencia, y en el PEP se incluirá asimismo una actividad específica destinada a fomentar las capacidades de planificación nacional en materia de protección social que integre aspectos de nutrición y permita hacer frente a las perturbaciones y de preparación para casos de emergencia.	Jefe de Programas de la oficina en el país	Junio de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>2.3 Examinar la viabilidad de establecer un programa conjunto de redes de seguridad en colaboración con el Gobierno y sus asociados para el desarrollo, incluidos los donantes y el Banco Mundial, inspirándose en programas similares realizados en otros lugares de África, para coordinar la asistencia prestada por el Gobierno y los actores del sector humanitario y del desarrollo y canalizarla en beneficio de las poblaciones afectadas por crisis en gran escala. (Diciembre de 2022)</p>	<p>Directora en el País (máximo responsable de protección social del despacho regional)</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada. Actualmente las relaciones entre el Gobierno de Zimbabwe y sus asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales atraviesan dificultades. La financiación directa y el apoyo al Gobierno son limitados debido a las sanciones vigentes y las restricciones impuestas a la financiación y los préstamos internacionales. Esto significa que las posibilidades de aprovechar la experiencia extraída de países similares son escasas. No obstante, el PMA colaborará con el Gobierno, los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales para fortalecer los programas</p>	<p>4. El PMA seguirá trabajando en estrecha coordinación con el Gobierno y los asociados para el desarrollo en la armonización de sus programas humanitarios con la incipiente cartera de actividades de protección social del Gobierno a fin de evitar la duplicación de actividades y de promover un enfoque coherente en la selección de los beneficiarios, la ejecución y la medición de los resultados. El PMA seguirá contribuyendo al fortalecimiento de los programas nacionales de redes de seguridad.</p>	<p>Jefe de Programas de la oficina en el país</p>	<p>Diciembre de 2022</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
		nacionales cuando sea posible. Por lo tanto, la oficina en el país solo está parcialmente de acuerdo con la recomendación.			
2.4 Estudiar las posibilidades de intensificar la coordinación entre organismos en la programación de las actividades para el fomento de la resiliencia, en particular con el Fondo para el Fomento de la Resiliencia de Zimbabwe. Los objetivos específicos deben incluir intensificar las sinergias con la asistencia alimentaria y en efectivo que proporciona el PMA y llegar progresivamente al punto en que deje de ser necesaria y, a más largo plazo, sentar las bases para la incorporación coordinada de las actividades de fomento de la resiliencia en un posible programa conjunto de redes de seguridad. (Junio de 2022)	Directora Adjunta en el País y Jefe de Programas de la oficina en el país (máximo responsable de la esfera de resiliencia del despacho regional)	Recomendación aceptada	5. El PMA estudiará vías para aumentar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la ejecución de programas que conecten las actividades humanitarias y de fomento de la resiliencia, y se centrará en un enfoque escalonado que permita a los beneficiarios dejar de necesitar la asistencia.	Jefe de Programas de la oficina en el país	Integración en el nuevo PEP para junio de 2022, y aplicación coordinada durante el ciclo del nuevo PEP (2022-2026)



<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: media</b>  <b>Plazo general: junio de 2023</b>  <b>Recomendación 3: Invertir en el desarrollo de las capacidades, competencias y actitudes necesarias para crear, preservar y compartir los conocimientos generados en el marco del plan estratégico para el país, y acceder a ellos, a fin de alcanzar el objetivo del Hambre Cero. Utilizar estos conocimientos internamente, para mejorar las realizaciones, y externamente, para persuadir a los asociados (en particular, el Gobierno y sus asociados para el desarrollo) para que reproduzcan y amplíen las innovaciones que hayan dado buenos resultados.</b></p>	Directora en el País	Recomendación aceptada			
<p>3.1 Invertir más en la capacidad del Despacho Regional para África Meridional con el fin de reforzar los procesos de gestión de los conocimientos. Nombrar en la oficina en el país a un coordinador de categoría suficientemente elevada dedicado a la gestión de conocimientos. (Diciembre de 2022)</p>	Director Regional y Directora en el País	Recomendación aceptada	1. En el marco de un reciente proceso de reorganización estructural, la oficina en el país ha determinado que la gestión de los conocimientos es una esfera fundamental en la que se requiere mayor capacidad. Se está trabajando en integrar las capacidades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad y de seguimiento y evaluación en un sistema	Directora en el País	Diciembre de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			adaptado de investigación, evaluación y seguimiento que incluya la gestión de los conocimientos. Cuando se ponga en marcha la nueva estructura orgánica, se asignará un coordinador con el fin de garantizar que esta labor continúe en el marco del nuevo PEP.		
3.2 Elaborar un plan y un sistema de gestión de los conocimientos para captar, almacenar y difundir información relevante interna y externamente. Incluir datos empíricos que justifiquen la toma de decisiones interna a fin de incrementar la eficacia y la eficiencia, así como datos para fines de promoción con las partes interesadas externas. Prestar particular atención a la obtención de datos empíricos sólidos acerca de la eficacia y el rendimiento económico de las intervenciones de fomento de la resiliencia y mejorar el análisis de los conflictos y de género. (Diciembre de 2022)	Directora Adjunta en el País y Jefe de Programas de la oficina en el país (personal de las esferas de resiliencia, género y asistencia humanitaria y Oficial de Protección del despacho regional)	Recomendación aceptada	2. La oficina en el país elaborará un plan de gestión de los conocimientos para el nuevo PEP que sea acorde con las prioridades de la Sede y el despacho regional en ese ámbito y con los nuevos intereses nacionales y locales.	Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad y Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país	Diciembre de 2022
			3. La oficina en el país elaborará un sistema de gestión de los conocimientos para captar, almacenar y difundir información pertinente interna y externamente.	Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad y Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país	Diciembre de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>3.3 Estudiar cómo podría mejorarse la contribución de la función de evaluación al aprendizaje y la gestión de los conocimientos. Incluir un programa de evaluación estratégica plurianual con cuantificación de los costos, que se definirá en los seis primeros meses del ciclo del PEP, en el que se determinen claramente las necesidades de aprendizaje y se establezca una secuenciación racional de distintos tipos de evaluación, incluidas las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. Diseñar expresamente las actividades de evaluación para complementar el seguimiento de los programas y garantizar una corriente sostenida de información para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo del PEP, y preparar el plan en colaboración con las partes interesadas clave, incluidos los interlocutores nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes, a fin de optimizar las sinergias con las actividades externas de evaluación y seguimiento. (Junio de 2022)</p>	<p>Directora Adjunta en el País (Oficial de Evaluación del despacho regional, Oficina de Evaluación de la Sede)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>4. En colaboración con las partes interesadas, el PMA determinará las necesidades de aprendizaje y gestión de los conocimientos con miras a optimizar las sinergias con actividades de evaluación y seguimiento externas.</p>	<p>Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país</p>	<p>Diciembre de 2022</p>
			<p>5. El PMA definirá un plan de evaluación estratégica con cuantificación de los costos que complemente el flujo de información derivada del seguimiento para fines de adopción de decisiones.</p>	<p>Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país</p>	<p>Diciembre de 2022</p>
			<p>6. El PMA encargará dos evaluaciones descentralizadas durante la ejecución del nuevo PEP.</p>	<p>Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país</p>	<p>Junio de 2025</p>
			<p>7. La dependencia de evaluación del despacho regional elaborará resúmenes de los datos empíricos obtenidos en evaluaciones que sean pertinentes como base para la ejecución de las intervenciones del PEP.</p>	<p>Dependencia de evaluación del despacho regional (Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país)</p>	<p>Diciembre de 2022</p>

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
3.4. Realizar una cartografía y un análisis de las partes interesadas, que se completará cuando se adopte el nuevo PEP, a fin de determinar las asociaciones con los agentes pertinentes —incluidas las instituciones académicas— que puedan contribuir a la ejecución del plan de gestión de los conocimientos. (Junio de 2022)	Directora Adjunta en el País y Jefe de Programas de la oficina en el país	Recomendación aceptada	8. Para encontrar nuevos asociados, el PMA llevará a cabo un proceso de cartografía y análisis de las partes interesadas que permita reforzar el sistema de gestión de los conocimientos de la oficina en el país y esté en consonancia con los objetivos del PEP.	Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad y Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país (Jefe de Programas de la oficina en el país)	Diciembre de 2022
3.5 Incluir estrategias, calendarios y marcos de seguimiento y evaluación explícitos en todas las actividades piloto a fin de facilitar su ampliación, con acuerdos explícitos para poner en común los conocimientos con el Gobierno de Zimbabwe y otros asociados, y establecer planes de seguimiento, evaluación y gestión de los conocimientos para la mitad del ciclo del nuevo PEP. (Junio de 2023)	Jefe de Programas de la oficina en el país	Recomendación aceptada	9. El PMA velará por que en la planificación de todas las actividades piloto se incluya una estrategia de aprendizaje clara que sustente la ampliación futura. La oficina en el país promoverá un enfoque de gestión de los conocimientos multisectorial con la participación del Gobierno, otras entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los círculos académicos.	Jefe de Programas de la oficina en el país (Jefe de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad y Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país)	Junio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Prioridad: media</b> <b>Plazo general: junio de 2023</b> <b>Recomendación 4: Intensificar las asociaciones estratégicas y operacionales del PMA con diversos actores para planificar y ejecutar el PEP</b>	Directora en el País	Recomendación aceptada			
4.1 Prever acuerdos de asociación en el nuevo PEP que se estipulen durante el primer año de ejecución. Reforzar y profundizar las asociaciones del PMA con otras entidades de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en esferas de competencia complementarias, incluidos la protección social, el fomento de la resiliencia y la nutrición. (Junio de 2022)	Directora en el País y Directora Adjunta en el País	Recomendación aceptada	1. El PMA integrará acuerdos de asociación en el nuevo PEP y los aplicará en el primer año de ejecución de este último. En el nuevo plan de acción en materia de asociaciones se definen las medidas fundamentales para las asociaciones estratégicas previstas en el marco del nuevo PEP.	Jefe de Programas de la oficina en el país	Diciembre de 2022
4.2 Estudiar la posibilidad de recurrir a acuerdos estratégicos plurianuales con los asociados. Los acuerdos deberían definir los objetivos a largo plazo y las actividades propuestas y, al mismo tiempo, complementarse con negociaciones sobre el presupuesto anual, en función de la disponibilidad de fondos. Además,	Directora Adjunta en el País y Jefe de Programas de la oficina en el país	Recomendación aceptada	2. El PMA formulará acuerdos estratégicos plurianuales con los asociados cuando proceda, manteniendo al mismo tiempo acuerdos sobre el terreno para la cooperación operacional.	Jefe de Programas de la oficina en el país (Oficina de Servicios Jurídicos, Subdirección de Derecho Contractual y Estatutario)	Diciembre de 2022 (proceso continuo)

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
proseguir con la campaña para que los donantes aporten financiación plurianual a fin de facilitar los acuerdos plurianuales con los asociados. (Diciembre de 2022)			3. El PMA seguirá trabajando con los donantes para obtener financiación plurianual.	Jefe de Relaciones Exteriores de la oficina en el país	Diciembre de 2022 (proceso continuo)
4.3 Intensificar las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS), así como con el Banco Mundial, para detectar déficits en la capacidad de las instituciones nacionales y contribuir a la coordinación de los planes de fortalecimiento de las capacidades. (Junio de 2023)	Jefe de Programas de la oficina en el país y dirección de la oficina en el país	Recomendación aceptada	4. El PMA colaborará estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial siguiendo la orientación estratégica marcada por el nuevo MCNUDS con sus cuatro pilares y sus prioridades transversales, así como en el seno del equipo de las Naciones Unidas en el país y a través de la herramienta de gestión de las realizaciones y otras plataformas conexas con miras a detectar déficits de capacidad nacionales y subsanarlos con medidas coordinadas.	Director Adjunto y Jefe de Programas de la oficina en el país	Junio de 2023

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Prioridad: media</b> <b>Plazo general: diciembre de 2022</b> <b>Recomendación 5: Apoyar y fomentar la gestión basada en los resultados, mejorando el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, con vistas a fortalecer la gestión interna e incrementar la transparencia y la rendición de cuentas ante los donantes.</b>	Jefe de Programas de la oficina en el país	Recomendación aceptada			
5.1 Definir, hacer el seguimiento y analizar un conjunto completo de indicadores en todas las actividades del PEP, en especial indicadores mejorados relativos al seguimiento de las actividades de fortalecimiento de las capacidades, la transformación de las relaciones de género y el fomento de la resiliencia. Basarse para ello en el Marco de resultados institucionales actualizado y definir y mejorar indicadores adicionales específicos para el país a fin de garantizar la plena cobertura del seguimiento. (Junio de 2022)	Jefe de Programas de la oficina en el país y Oficial de Seguimiento del despacho regional	Recomendación aceptada	1. La oficina en el país examinará su marco de seguimiento una vez en vigor el nuevo Marco de resultados institucionales. El acento se pondrá sobre todo en la medición de las esferas que conlleven un giro estratégico en el nuevo PEP, es decir, las esferas de fortalecimiento de las capacidades, sistemas alimentarios y transformación de las relaciones de género. En este contexto, la oficina en el país ha participado ya en la iniciativa de medición de la resiliencia emprendida por la Sede.	Jefe de Seguimiento y Evaluación de la oficina en el país	Junio de 2022

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>5.2 Revisar la estructura y las responsabilidades de gestión de la dependencia de programas de la oficina en el país e incorporar dichas funciones revisadas antes del comienzo del ciclo del nuevo PEP, a fin de garantizar que el personal directivo competente se encargue tanto de hacer el seguimiento de los productos como de contribuir a los efectos. (Junio de 2022)</p>	<p>Jefe de Programas de la oficina en el país</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>2. En el marco de la reorganización estructural, y de conformidad con el nuevo PEP para 2022-2026, la dependencia de programas de la oficina en el país está revisando su estructura y centrándose en aumentar la coherencia entre las esferas de colaboración de tipo técnico y estratégico. Dentro del equipo de programas, la oficina en el país creará un equipo específico de apoyo a los programas que, junto con los equipos técnicos, supervisará todos los resultados a nivel de los productos y mantendrá estrechos contactos con la dependencia de seguimiento y evaluación a fin de evitar la duplicación de los canales de rendición de cuentas y garantizar que haya una conexión clara entre los productos y los efectos. Con arreglo a la nueva estructura, los equipos de los programas serán responsables de los efectos más que de las actividades. Se reforzarán los vínculos entre la dependencia de programas y la de seguimiento y evaluación para garantizar una planificación integrada, el intercambio de datos y la utilización de datos empíricos.</p>	<p>Jefe de Programas de la oficina en el país</p>	<p>Diciembre de 2022</p>



<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA ZIMBABWE (2017-2021)</b>					
<b>Recomendaciones principales y subrecomendaciones</b>	<b>Dependencias responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Dependencias responsables de la aplicación (con las oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
5.3 Reforzar la gestión de la eficiencia en función de los costos elaborando parámetros de medición apropiados, aclarando las responsabilidades de gestión en cuanto al análisis regular de la eficiencia en función de los costos e impartiendo capacitación al personal de la oficina en el país. (Diciembre de 2022)	Jefe de Programas de la oficina en el país y Oficial de Seguimiento del despacho regional	Recomendación aceptada	3. La oficina en el país ya está integrando algunos elementos de la eficiencia en función de los costos en la adopción de decisiones, como el uso del formulario de precios paritarios de importación para la adquisición de alimentos. Aumentará la utilización que hace de análisis de la eficiencia en función de los costos para valorar los gastos y costos que conllevan las diversas modalidades de transferencia a fin de garantizar que se utilice la más apropiada. El análisis se reforzará y actualizará de conformidad con las recientes orientaciones institucionales y las constataciones relacionadas con el proceso de selección de la modalidad de transferencia.	Jefe de Presupuesto y Programación de la oficina en el país (comité de gestión de recursos de la oficina en el país)	Diciembre de 2022 (proceso continuo)